



TIC

BOLETÍN NO. 1

PAAI – 2026

**AUTOCONTROL Y
AUTORREGULACIÓN
EN LA GESTIÓN
PÚBLICA**

MINISTERIO TIC 2026

Publicado: Bogotá D.C. marzo de 2026





Introducción

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades públicas requiere que los funcionarios cuenten con una cultura organizacional que fomente la responsabilidad individual y colectiva, donde cada servidor público asuma un papel activo en el logro de los objetivos institucionales. En este contexto, el **autocontrol y la autorregulación** son pilares fundamentales para una gestión pública íntegra, eficiente y orientada a resultados.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)



A través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se encuentra establecido que el control no es una responsabilidad exclusiva de las oficinas de control interno, sino que requiere del compromiso de todos los servidores públicos.

Cultura de autocontrol: Capacidad de cada empleado público para evaluar continuamente su gestión, identificar riesgos, corregir actividades que puede estar ejecutando de manera incorrecta y actuar conforme a los principios de legalidad, transparencia y ética pública.

Cultura de autorregulación: Capacidad de cada empleado público para apropiar el conocimiento de las normas, políticas y procedimientos internos que contienen los lineamientos de cultura organizacional y aseguran el cumpli

Ley 87 de 1983



Asimismo, **la Ley 87 de 1993**, como norma base del ejercicio del control interno, define el Sistema de Control Interno como un conjunto mecanismos y principios para garantizar que todas las actividades se realicen conforme a la ley y las políticas institucionales.

Establece que el autocontrol es esencial, ya que cada servidor público es responsable de controlar su propio trabajo y de contribuir, desde su rol, al adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Mientras que, la autorregulación refleja la capacidad de los servidores públicos y la Entidad para definir y aplicar sus propias reglas internas, fortaleciendo la disciplina institucional y la mejora continua.

Por lo tanto, el autocontrol y la autorregulación no solo fortalecen el Sistema de Control Interno, sino que también consolidan una gestión pública más confiable, preventiva y orientada al servicio al ciudadano, en la que cada funcionario es protagonista del control y del cumplimiento de los fines del Estado.

En Términos Simples

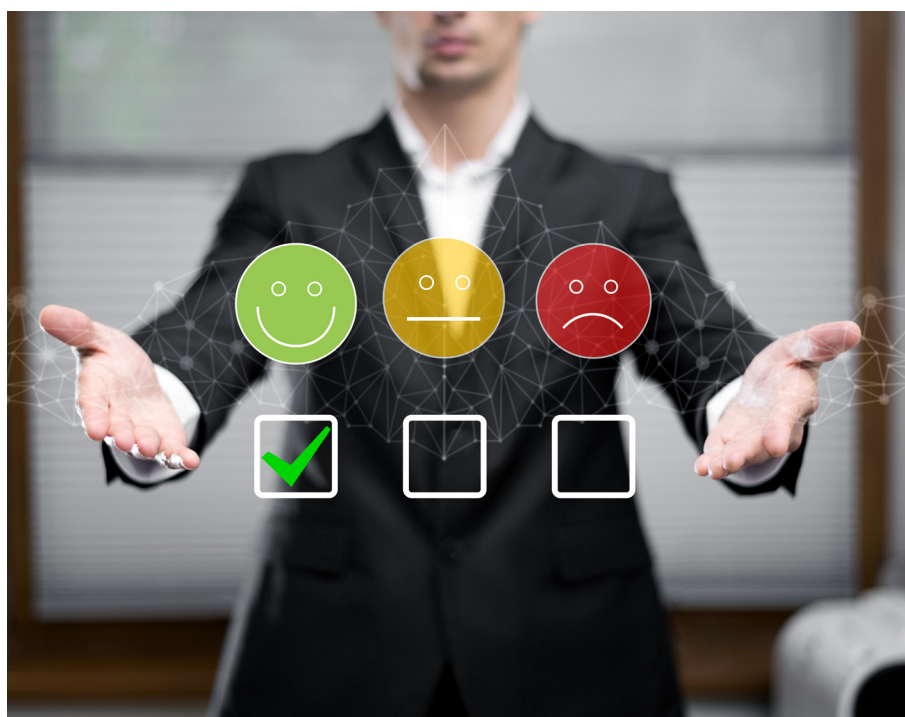


Autocontrol es “hacer bien las cosas desde la primera vez” siendo conscientes de nuestras responsabilidades y de los riesgos asociados a nuestras labores.

Ejemplo práctico de autocontrol:

Un funcionario encargado de tramitar contratos revisa cuidadosamente que el expediente esté completo, que los documentos cumplan los requisitos legales y que los plazos se ajusten a la normatividad, antes de enviarlo para firma. Al detectar un error en un documento, lo corrige oportunamente sin esperar a que una auditoría o su jefe inmediato lo señale.

En este caso el servidor ejerce autocontrol al verificar y mejorar su propio trabajo.



Autorregulación es “actuar correctamente porque tenemos claro que las normas son importantes para ser efectivos”, no solo porque tenemos a recibir sanciones.

Ejemplo práctico de autorregulación:

Una dependencia adopta un procedimiento interno para la atención de peticiones ciudadanas que establece tiempos más cortos que los exigidos por la ley. Los funcionarios cumplen estos plazos de manera constante y proponen ajustes al procedimiento cuando identifican oportunidades de mejora, aun cuando no exista una exigencia externa.

Aquí se identifica autorregulación, al aplicar y fortalecer las reglas internas para mejorar el servicio.



- ✓ El Sistema de Control Interno de nuestra Entidad se fortalece con ayuda de nuestro compromiso diario. El autocontrol y la autorregulación no son responsabilidad exclusiva de la Oficina de Control Interno; son prácticas que reflejan la forma en la que planeamos, ejecutamos y evaluamos nuestras actividades.
- ✓ Ejercer el autocontrol significa revisar nuestras acciones con criterio, actuar conforme con nuestros procedimientos internos y ajustar oportunamente los errores que detectemos antes de que se conviertan en riesgos o incumplimientos.
- ✓ Practicar la autorregulación involucra el respeto y la aplicación de las normas, políticas y valores institucionales, así como proponer mejoras que nos lleven a fortalecer los procesos y en general, el servicio a la ciudadanía.
- ✓ Cuando comprendemos y asumimos nuestro rol, la Entidad logra prevenir hallazgos, observaciones y sanciones por parte de organismos de vigilancia y control, y a su vez, proyectamos hacia la ciudadanía que hacemos parte de una institución que actúa para mejorar su desempeño y credibilidad.
- ✓ Un control interno sólido no se construye solo con auditorías, sino con decisiones responsables, gestión pública transparente y ética en el trabajo diario.



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2026

 [ministerio_tic](#)

 [@ministerio_tic](#)

 [@ministerio_tic](#)

 [@Ministerio_TIC](#)

 [MinisterioTIC.Colombia](#)

 [@ministeriotic](#)